

LA HERENCIA DE MARTÍ: REINVINDICANDO SU LEGADO EN EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS
MARTÍ'S INHERITANCE: CLAIMING HIS LEGACY IN THE FAMILY CODE

Autoras: Massiel Belén Muñiz Pujol

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0964-959X>

Correo: massielmunizpujol@gmail.com

Correo electrónico: massielmunizpujol@gmail.com

Lietty Caridad García Vera

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1953-0357>

Correo electrónico: liettycaridad@unah.edu.cu

Institución: Universidad Agraria de La Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez” Carrera Pedagogía –
Psicología, 2do año, Departamento

de Educación Infantil, Facultad de Ciencias Pedagógicas

Localidad: Mayabeque, Cuba

Resumen

El presente trabajo se realiza con el objetivo de demostrar la vigencia del pensamiento martiano en el Código de las familias. La concepción martiana sobre la familia trasciende los límites de su época, es una concepción de gran amplitud y profundidad, aborda las funciones que demuestran su papel social, establece la relación sociedad-familia-individuo, contiene con profundidad ideas sobre las relaciones intrafamiliares, así como analiza ideas vinculadas a la unidad de la Patria y la identidad nacional. Cuando se estudia a profundidad el Proyecto de Código de las Familias se reflejan las ideas martianas sobre las familias, es inclusivo, se destaca por su humanismo, sensibilidad, solidaridad, justicia, proscribire la discriminación y violencia, las relaciones parentales, desarrollo pleno de los derechos sexuales y reproductivos en el entorno familiar independientemente de su sexo, género, orientación sexual e identidad de género, situación de discapacidad o cualquier otra circunstancia personal; incluido el derecho a la información científica sobre la sexualidad, la salud sexual y la planificación familiar, en todo caso, apropiados para su edad, guarda coherencia con nuestro ordenamiento jurídico y nuestra realidad social; y constituye expresión de la alta importancia que el Estado brinda a la institución familiar y la necesidad de transformar la legislación vigente en esta materia ya que no responde a la diversidad familiar en la sociedad cubana, ni brinda opciones para solucionar los

innumerables conflictos existentes que no encuentran amparo en el Derecho, constituyendo un documento de avanzada en el mundo y para el futuro.

Palabras clave: Martí , código de las familias , legado

Abstract

The present work is carried out with the objective of demonstrating the validity of Martí's thought in the Family Code. Martí's conception of the family transcends the limits of his time, it is a conception of great breadth and depth, it addresses the functions that demonstrate its social role, it establishes the society-family-individual relationship, it contains in-depth ideas on intra-family relationships, as well as how he analyzes ideas related to the unity of the Homeland and national identity. When the Family Code Project is studied in depth, Martí's ideas about families are reflected, it is inclusive, it stands out for its humanism, sensitivity, solidarity, justice, it outlaws discrimination and violence, parental relationships, full development of sexual and reproductive rights in the family environment regardless of their sex, gender, sexual orientation and gender identity, disability situation or any other personal circumstance; including the right to scientific information on sexuality, sexual health and family planning, in any case, appropriate for their age, is consistent with our legal system and our social reality; and it constitutes an expression of the high importance that the State gives to the family institution and the need to transform the current legislation in this matter since it does not respond to family diversity in Cuban society, nor does it offer options to solve the innumerable existing conflicts that do not exist. find protection in the Law, constituting an advanced document in the world and for the future.

Keywords: Martí, family code, legacy

Introducción

Las ideas martianas sobre la familia están presentes en la obra de José Julián Martí Pérez, las que permiten conocer su concepción al respecto a partir del estudio de las Obras Completas, el Epistolario y La Edad de Oro. Se hace una estructuración en torno a las ideas martianas sobre la mujer y el papel que desempeña en la familia. El Maestro consideró que esta no era solo consanguínea, sino que se extendía a amistades y compañeros de lucha. Otro aspecto relevante de su concepción sobre la familia es que, la misma, era la base fundamental para la formación ética y revolucionaria del ciudadano para la futura República.

Cuba desarrolla un proceso de actualización de toda su legislación teniendo como soporte la Constitución de la República aprobada en el año 2019 y las Ideas, Conceptos y Directrices del 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba y (1-2) el Código de la Niñez y la Juventud.

En nuestra Constitución (2019) se declara la voluntad de que la ley de leyes de la República esté presidida por este profundo anhelo, al fin logrado, de José Martí: “Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”.

El Partido Comunista de Cuba es la organización que dirige la política del país en todas las esferas ideológica, económica y social de la República. En las Directrices de su 8vo Congreso se indica;

- “Estimular y fortalecer el conocimiento del ideario martiano.”
- “Continuar trabajando en las leyes derivadas de la nueva Constitución y en el fortalecimiento de la democracia socialista, vinculada a la justicia y la equidad social; el ejercicio pleno de los derechos humanos; la representación efectiva y la participación de la sociedad en los procesos económicos y sociales en curso, hacia un socialismo próspero, democrático y sostenible.
- “Avanzar en el proceso de elaboración y consulta del Código de las Familias, que por su incidencia en la sociedad requiere la mayor preparación, educación y consenso social.”

Nuestro país cuenta con la Ley No.16 Código de la Niñez y la Juventud aprobado el 28 de junio de 1978, que requiere atemperarlo a los momentos actuales y extenderlo a las familias cubanas, en su responsabilidad social en el ejercicio de los derechos humanos.

Para el desarrollo de este trabajo nos apoyamos en “Algunas reflexiones en torno a la concepción martiana de la familia”, de los Autores: Dr.C Arnaldo Zaldívar Leyva y Lic. Etna Noriega Rodríguez.

Desarrollo

En los fundamentos del Proyecto de Código de las familias se responde al mandato de la Constitución de la República (2019) que en su Disposición Transitoria Decimoprimera precisa; guarda coherencia con nuestro ordenamiento jurídico y nuestra realidad social; y constituye expresión de la alta importancia que el Estado brinda a la institución familiar a las necesidades de transformar la legislación vigente en la materia que ya no responde a la diversidad familiar de la sociedad cubana, ni brinda opciones para solucionar innumerables conflictos que no encuentran amparo en el Derecho.

Las ideas martianas constituyen un caudal inagotable de riquezas que se incluyen en el Proyecto de Código de las Familias y obliga a la correcta educación de nuestros niños adolescentes, cuidado de los adultos mayores, a la mujer, a personas discapacitadas y en la formación de valores éticos, morales y patrióticos.

En el PROYECTO DE LEY CÓDIGO DE LAS FAMILIAS en su ámbito de aplicación, se precisa:

Artículo 1 “Las normas contenidas en este Código se aplican a todas las Familias cualquiera que sea la forma de organización que adopten y se rigen por los principios, valores y reglas contenidos en la

Constitución, previstos en este Código, así como en los tratados Internacionales en vigor para la República de Cuba que tienen incidencia en la materia familiar.

Artículo 2 “Reconoce de las familias la célula fundamental de la sociedad, las protege y contribuye a su integración, bienestar, desarrollo social, cultural, educacional y económico, al desempeño de sus responsabilidades y crea las condiciones que garanticen el cumplimiento de sus funciones como institución y grupo social.” Así como las distintas formas de organización de las familias, basadas en las relaciones de afecto, se crean entre parientes, cualquiera que sea la naturaleza del parentesco, y entre cónyuges o parejas de hecho afectivas” y precisa que los miembros de las familias están obligados al cumplimiento de los deberes familiares y sociales sobre la base del amor, los afectos, la consideración, la solidaridad, la fraternidad, la coparticipación, la cooperación, la protección, la responsabilidad y el respeto mutuo.

La familia como institución social tiene su raíz en la formación de la comunidad primitiva. Entre estos individuos se establecían relaciones elementales de agrupación, de unidad en torno a determinados objetivos, pero no se había conformado la familia que hoy aceptamos.

La familia es un fenómeno histórico-social que responde a un conjunto de premisas materiales y espirituales. Existen muchas definiciones de familia planteadas por psicólogos, pedagogos, filósofos y sociólogos. Entre estas se encuentra una abordada por Ares (1975), en su libro: “Mi familia es así”, donde plantea:

Es el grupo natural del ser humano, jurídicamente, se organiza sobre la base del matrimonio, el cual suele definirse como una institución social en el que un hombre y una mujer se unen legalmente con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos.

José Martí es un hombre muy admirado. Muchas personalidades lo han destacado por su humanismo, sensibilidad, abnegación, inteligencia y otras virtudes que lo enaltecen y han hecho que su obra haya trascendido hasta nuestros días y que su pensamiento sirva de guía y fuerza motriz para los hombres que aman a sus pueblos y luchan por verlos libres.

Al Maestro se le conoce como al hombre de acción, de carácter enérgico, orador insigne, escritor de fuste, y también en su concepción sobre la familia, de la suavidad en el trato familiar, al que poseía el sumo arte de ganar amigos y tenerlos por siempre en su alma.

En los Artículos 3 y 4 del Proyecto de Código de las Familias se exponen Principios y Derechos de las personas en el ámbito familiar incluidos en la Constitución siendo su soporte las ideas martianas sobre la familia; las que se verán reflejadas en este trabajo;

Artículo 3: Las relaciones que se desarrollan en el ámbito familiar se basan en la dignidad como valor supremo y se rigen por los principios siguientes:

a) Igualdad y no discriminación; b) pluralidad; c) responsabilidad individual y compartida; d) solidaridad; e) búsqueda de la felicidad; f) favorabilidad; g) respeto; h) interés superior de niñas, niños y adolescentes; i) respeto a las voluntades y preferencias de las personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad y j) equilibrio entre orden público.

En el Artículo 4 se inscriben Derechos reconocidos en la Constitución de la República, con especial énfasis en:

a) Constituir una familia; b) la vida familiar; c) Igualdad plena en materia filiatoria; d) que se respete el libre desarrollo de su personalidad, la intimidad y el proyecto de vida personal y familiar; e) que las niñas, niños y adolescentes, crezcan en un entorno familiar de felicidad, amor y comprensión, f) la igualdad plena entre mujeres y hombres; g) derecho al desarrollo pleno de los derechos sexuales y reproductivos en el entorno familiar independientemente de su sexo, genero, orientación sexual e identidad de género, situación de discapacidad o cualquier otra circunstancia personal; incluido el derecho a la información científica sobre la sexualidad, la salud sexual y la planificación familiar, en todo caso, apropiados para su edad; h) la protección a la maternidad y la paternidad y la promoción de su desarrollo responsable; i) una vida familiar libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, j) una armónica y estrecha comunicación familiar entre las abuelas, abuelos y otros parientes, personas afectivamente cercanas y de niñas, niños y adolescentes y k) La autodeterminación, preferencias, independencia y la igual de oportunidades en la vida familiar de las personas adultas mayores y aquellas en situación de discapacidad.

En la actualidad, tiene gran importancia estudiar este aspecto de la vida de nuestro Apóstol ante la crisis de valores que afecta a la humanidad. En Cuba le presta gran atención a la educación en el hogar. Se trata de inculcar que es mucho mejor educar a los hijos desde temprana edad, que luego tener que reeducarlos como padres de familia cuando sus responsabilidades son mayores en la casa. Teniendo en cuenta que el niño recibe sus primeras impresiones y referencias en el hogar, sobre las cuales desarrollará valores, sentimientos y cualidades de la personalidad en su constante interacción con el medio: escuela- familia-comunidad, es que la educación familiar, al igual que los otros contextos de actuación representan una necesidad de estudio en estos tiempos. Es una necesidad promover los valores intrínsecos a la familia.

La familia, como elemento de la estructura social, se encuentra en relación dialéctica con el modo de producción. A medida que la sociedad se hace más compleja, mayor es el grado de diferenciación estructural y funcional de la sociedad.

La familia debe progresar en la misma medida en que progresa la sociedad y debe modificarse a medida que la sociedad se modifique. Es producto del sistema social y reflejo su estado de cultura.

Martí tenía una visión muy propia de la familia y de los diferentes roles que cada miembro debía desempeñar. Cada uno tiene su lugar y responsabilidad, su espacio. Describe con singular belleza el clima familiar necesario para la salud mental, de ahí la idea de que ninguna de las riquezas del mundo era comparable con la dicha y la felicidad de la casa. Estos elementos son principios y obligaciones incluidos en el Proyecto Código de las Familias.

En toda su obra encontramos una idea, una frase, un lugar para la mujer. En la época en que Martí vivió, a la mujer se les destinaba a minúsculas ocupaciones, el Maestro en cambio, se comporta como abanderado de ideas nuevas y habla de la mujer como excelente madre, pero, además, como trabajadora, como patriota y revolucionaria. Muestra de ello son las palabras de dolor que pronuncia cuando muere el 27 de noviembre de 1893 Mariana Grajales. Al referirse a ella la llama madre. Hay una veneración profunda en la palabra, convierte a Mariana Grajales en madre de todos los cubanos y en un modelo de nuestra mujer cubana: La mambisa, la sacrificada y la rebelde.

Esta heroica mujer recibió el reconocimiento de Martí. Mariana Grajales era una mujer de acero, valiente como cualquiera de los mambises de la gesta libertadora, decidida, sacrificada por la patria, a tal punto que, en una ocasión, cuando traen a su hijo Antonio Maceo herido, casi muerto, las mujeres comienzan a llorar y ella, con su coraje característico las echó y mirando a Marcos le advirtió que debía prepararse porque era ya momento de incorporarse al campamento. Esa actitud es la que hace que Martí la ame, la respete, la admire y de ella diga en 1975:

¿Qué había en esa mujer, qué epopeya y misterio había en esa humilde mujer, qué santidad y unción hubo en su seno de madre, qué decoro y grandeza hubo en su sencilla vida, que cuando se escribe de ella es como de la raíz del alma, con suavidad de hijo, y como de entrañable afecto? (p.26)

Para Martí (1975), la obra sin la presencia de la mujer es incompleta, le falta lo bello, la delicadeza, la energía, su amor, y señaló al respecto:

Las campañas de los pueblos solo son débiles, cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer, pero cuando la mujer se estremece y ayuda, cuando la mujer tímida y quieta de su

natural, anima y aplaude, cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su cariño, la obra es invencible. (p.26)

Desde el propio triunfo de la Revolución Cubana, la mujer cubana se incorpora a la batalla en defensa de la Patria, esa mujer que es capaz de dar todo de sí a favor de un ideal de amor, es una mujer llena de bondad, abnegada, patriota, incansable, luchadora, honrada y buena, que ha alcanzado niveles elevados de instrucción y educación, permitiendo ese avance familiar y social a que aspiramos. Pero estaba la mujer egoísta, fría, indolente, vacía, sin espiritualidad. Y en una carta enviada a María Mantilla, le expresa (1990):

No tengas nunca miedo a sufrir. Sufrir bien por algo que lo merezca da juventud y hermosura. Mira a una mujer generosa: hasta vieja es bonita y niña siempre (...) y mira a una mujer egoísta, que, aún de joven, es vieja y seca (16-17).

Martí ve en la mujer cualidades y virtudes extraordinarias. Decía que lo verdaderamente grande en la mujer era el alma y que una mujer podía ser muy bella, pero si su interior era negro de nada le servían sus atributos de belleza. En una carta enviada a Amelia en el año 1893 le aconseja cómo debe ser y le advierte que debe ser ante todo generosa y delicada, porque si no lo es, puede convertirse en un ser abominable.

Para el Maestro, la mujer debía comprender que estas cualidades debían caracterizarla, pero también creía que debía luchar por su superación intelectual, la mujer debía dejar de ser un juguete hermoso a los pies del marido y convertirse en una compañera inteligente, comprensiva, capaz de razonar, de conversar sobre diversos temas. El no aceptaba la teoría de la inferioridad de la mujer: Y así como se gusta mejor el vino bueno en copa bien labrada, así se recibe con mayor mansedumbre, placer y provecho el influjo del espíritu de una mujer culta y hermosa.

Martí consideró el “divorcio intelectual” como un grave error, no aceptaba la idea de que la mujer era inferior al hombre. Vio a la mujer en igualdad de condiciones al hombre en cualquier campo, ya sea el científico, el artístico o el de las leyes. Para él la labor de la mujer es más importante en las grandes ciudades. El Maestro analiza cómo cuando ellas conocen a un hombre no piensan si es laborioso, honrado, caballeroso, honesto, sino piensan cuánto gana, qué tiene. Esos pensamientos que afean los espíritus y envilecen a las personas. Y al referirse a estas familias en 1990 decía. “Las familias se cimientan de parte del hombre en una imperfecta necesidad de compañía, o en una exigente atracción física, y del lado de la mujer en el goce de entrar a disponer de más amplio peculio.” (p.212)

Esa mujer considera al matrimonio como un negocio lucrativo y por él es capaz de renunciar a un amor sincero. Esto hace que se dañen y sucumban en ella los valores éticos, estéticos y espirituales.

Veía, además, a la mujer como la más leal de las compañeras, la que da ánimos, ayuda al esposo, lo alienta y acompaña en los malos momentos. Así como celebra con él en las ocasiones alegres. Por eso la gran importancia que le concedía al matrimonio y a las relaciones entre las parejas.

El matrimonio debe tener por base, según el Maestro, el respeto y el amor, no el sometimiento de uno de los miembros a la voluntad del otro. Concebía a la familia como núcleo y a la pareja como su fundamento. La base del amor no es solo la atracción física, sino la comunidad de intereses y objetivos. “En el matrimonio cuando empieza a faltar la identidad ya no cabe la felicidad. Nada menos que la identidad es necesaria.” (Martí, 1990)

Cada miembro debe jugar un rol y desempeñarlo con responsabilidad. A los padres toca uno de los papeles más importantes, y deben lograr, con su ternura, hacer del hogar un sitio feliz, donde reine la armonía y despojado de las envidias, rencores y conflictos. Deben guiar a los hijos por los caminos de la paz, la dignidad, la honradez y en el caso de la familia cubana debe convertirse en el elemento base de la formación de la nación y el hombre revolucionario. Debe tener por base la virtud.

Entre las familias cubanas más admiradas por él se encontraban la de los Maceo, familia que había dado a la Patria hombres valerosos y dignos. De esta dijo:

De la madre, más que del padre, viene el hijo, y es gran desdicha deber el cuerpo a gente floja o mala, a quien no se puede deber el alma, pero Maceo fue feliz porque vino de león y leona.
(Martí, 1896, p.445)

Otra de las familias admiradas por Martí fue la de Gómez. De su familia diría que cada acto de ella es un culto de admiración al héroe y un premio digno a sus virtudes. Describía el hogar de Gómez como un paraíso, donde se encontraba respeto, tranquilidad y amor. La esposa es una mujer fiel, cariñosa, patriota. En este lugar se inculca el sentimiento patriótico a los hijos y prueba de ellos la actitud de Panchito que se decide a luchar en la misma guerra que lo había privado de sus comodidades. Cada uno de los miembros de esta familia cumple una tarea con responsabilidad y cariño.

Concedía una importancia extraordinaria al papel de los padres en la educación de los hijos. Las madres o los padres estén cerca o lejos son la luz que ilumina su camino, constituyen el apoyo moral y material más importante con que cuentan los hijos.

Profesó un profundo amor a su familia, amó y cuidó a sus hermanos. En sus cartas se refleja esa ternura. Siempre sintió nostalgia de ellas, las necesitaba, quería recibir sus cartas, anhelaba sus abrazos, las recordaba con cariño. Les advirtió de los peligros de la vida. Les aconsejaba que fueran respetuosas y cariñosas con sus padres.

Veneró a su madre y a su padre y también a los que peinaban canas, porque al hablar le enseñaban tanto o más que los libros, transmitían tanta enseñanza como los pueblos más antiguos.

Todas las ideas de Martí sobre la familia rebasan de un modo extraordinario los límites de la época. Padre, hermanos e hijos tienen para él un gran significado. Era sensible a los sentimientos de su familia constituida por los padres a quienes tanto amó, sus hermanas, su mujer y su hijo. De su padre diría: “Jamás una censura ¡pobre viejo mío! Y eso que conmigo perdía todos sus esfuerzos de vejez pacífica y de fortuna (...)” (Valdéz, 2003).

Y por la angustia de no estar con su hijo expresó: “Es cosa de huir de sí mismo esta de no tener ni suelo propio en que vivir, ni cabeza de hijo que besar.” (Martí, 1955, p.54)

No fue desamor sino exceso de amor lo que mantuvo a Martí lejos de sus seres queridos. El amor inmenso que sintió por Cuba fue el único motivo que lo mantuvo lejos de su familia, viviendo incluso sin hogar y sin patria por la felicidad, la libertad y la total independencia de esta porque siempre consideró a Cuba su madre mayor y todo cubano un hermano:

Se dice cubano y una dulzura de suave hermandad se esparce por nuestras entrañas (...) y nos apretamos para hacer un puesto más en la mesa y echa las alas al corazón enamorado para amparar al que nació en la misma tierra que nosotros. (Martí, 1955)

La familia para él va más allá de los lazos consanguíneos, hermanos eran todos aquellos que amasen la Patria y que fueran capaces de sacrificar sus propios intereses a favor de una causa justa.

Para Martí la verdadera familia es la del corazón. Los cubanos: ricos o pobres, negros o blancos, y todos los que en cualquier parte del mundo estuviesen en contra de las injusticias, constituían su familia: “La familia unida por las semejanzas de las almas, es más sólida y me es más querida que la familia unida por las comunidades de sangre.” (Martí, 1955)

Su concepción del deber con la Patria era tan alto, que su mayor deseo llegó a ser luchar por el bienestar de esta para sentirse un hijo verdadero. En sí, Martí concebía a la familia como centro y a la pareja como el sostén. La base del amor es la comunidad de objetivos.

El hogar es el lugar propicio para la formación del hombre revolucionario, nacido para defender el suelo patrio. De la virtud y grandeza de la familia se nutre la Patria, con la firmeza del padre y la voluntad de la madre. La familia es la base de la República.

Al analizar Martí el papel que debía desempeñar la familia en la formación del hombre revolucionario, se percató de la gran importancia que esto representaba para la Patria. Sus valoraciones se basaban en un análisis profundo de la Guerra de los Diez Años, como una etapa gloriosa de lucha que propagó con sus dificultades y aciertos, al hombre que lucharía en la Guerra Necesaria, valora cómo las

experiencias son aprovechadas en aras de lograr el triunfo. La familia debía formar a un hombre sumamente patriota dispuesto a luchar en una nueva guerra y prepararlo para vivir en la República. Esta guerra la estuvo preparando durante el período de la Tregua Fecunda, junto a veteranos y jóvenes.

Martí concebía a la familia como célula fundamental de la sociedad. Cada uno de los miembros de esta desempeña un rol, entre todos debe existir identidad espiritual, respeto mutuo, comprensión y cariño. Creía necesario la unidad de la familia, la cual debe convertirse en apoyo moral, en manantial de fuerzas, de consuelo, ternura y amor.

En el hogar, a los padres corresponde el papel de guía, educar a los hijos teniendo como base el amor, el respeto que debe existir entre padres e hijos debe estar sustentado en el amor porque es este la única ley de la autoridad. A los padres debe vérselos como amigos fraternales y no como censores. A los hijos los ve como un bien supremo, que emanan amor, ternura, que son para los padres el tesoro más valioso, consuelo y alegría.

A los ancianos se les debe cuidar, respetar y vérselos como titanes. Merecen por sus años, por su actitud y su ejemplo, el respeto de todos los miembros de la familia.

A la educación de la mujer prestó gran importancia, no aceptó la teoría de la inferioridad de la mujer. Consideraba que esta debía estar preparada intelectualmente para así educar mejor a los hijos, colaborar con el esposo y la comunidad.

La familia no es solo, para Martí, la que se encuentra unida por lazos consanguíneos, se extiende más allá. En su concepción de familia entran todos aquellos que amasen la libertad, y sobre todas las cosas, la independencia de Cuba. Martí se sentía hijo de su Patria, y por ella sacrificó su vida, Cuba era su madre mayor.

La familia es núcleo y ha de ser la base de la República. La concepción martiana de la familia como formadora de un hombre revolucionario abarca la preparación de éste para la guerra, donde desempeña un rol destacado el Partido Revolucionario Cubano para lograr la unión de todos los patriotas y concertar en el país el modo de liberarlo.

Su obra también es una muestra constante de la importancia del ejemplo de los padres en la educación de los hijos, los cuales heredan de aquellas cualidades que pueden o no colocarlos a la vanguardia de las ideas revolucionarias.

Conclusiones

La concepción martiana sobre la familia trasciende los límites de su época, es una concepción de gran amplitud y profundidad, aborda las funciones que demuestran su papel social, establece la relación

sociedad-familia-individuo, contiene con profundidad ideas sobre las relaciones intrafamiliares, así como analiza ideas vinculadas a la unidad de la Patria y la identidad nacional.

El Maestro consideró que esta no era solo consanguínea, sino que se extendía a amistades y compañeros de lucha. Otro aspecto relevante de su concepción sobre la familia es que la misma era la base fundamental para la formación ética y revolucionaria del ciudadano para la futura República.

Cuando se estudia a profundidad el Proyecto de Código de las Familias se reflejan las ideas martianas sobre las familias, es inclusivo, se destaca por su humanismo, sensibilidad, solidaridad, justicia, proscribire la discriminación y violencia, las relaciones parentales, desarrollo pleno de los derechos sexuales y reproductivos en el entorno familiar independientemente de su sexo, género, orientación sexual e identidad de género, situación de discapacidad o cualquier otra circunstancia personal; incluido el derecho a la información científica sobre la sexualidad, la salud sexual y la planificación familiar, en todo caso, apropiados para su edad, guarda coherencia con nuestro ordenamiento jurídico y nuestra realidad social. Constituye expresión de la alta importancia que el Estado brinda a la institución familiar y la necesidad de transformar la legislación vigente en esta materia ya que no responde a la diversidad familiar en la sociedad cubana, ni brinda opciones para solucionar los innumerables conflictos existentes que no encuentran amparo en el Derecho, constituyendo un documento de avanzada en el mundo y para el futuro.

Recientemente se consultó en Asambleas Populares este proyecto donde la población pudo expresar sus opiniones libremente sobre los distintos artículos proponiendo suprimir, incluir, modificar, etc. Este proceso comenzó en marzo y culminó el 30 de abril de 2022 con la nueva versión para su presentación a la Asamblea Nacional y a Referéndum y se definió su aprobación definitiva.

El Código de las Familias asegura un proceso de integración de todas las instituciones estatales y sociales en función de lograr de manera planificada y espontánea la formación general e integral de las generaciones actuales y futuras como dignos herederos de una Patria Independiente, Soberana y Sostenible.

Conscientes de que la democracia es más socialista en la medida en que es más participativa, nos corresponde estimular la participación popular, creando espacios y procedimientos para atender, evaluar y aplicar las demandas y propuestas que la hagan efectiva: **“Con todos y para el bien de todos”**.

Referencias Bibliográficas

Martí, J. (1955). *TOMO X*, Ibídem. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.

Martí, J. (1955). *Obras Completas*. Ciudad de La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.

- Ares, P. (1975). *Mi familia es así*. Ciudad de la Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Martí, J. (1986). *TOMO VIII*, Ibídem. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1975). *TOMO V*. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1990). *TOMO V*, Ibídem. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1990). *TOMO XX*, Ibídem. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Valdés, R. (2003). *José Martí, sus padres y sus siete hermanas*. Ciudad de La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.

Bibliografía

- Constitución de la República de Cuba (2019). *Las Familias*. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Comité Central del PCC (2021). *Informe Central Al 8vo. Congreso del Partido, en el Discurso pronunciado por el Primer Secretario del Comité Central del Partido en la sesión de clausura y las derivadas del trabajo de las Comisiones*. Ciudad de La Habana, Cuba: Periódico Granma.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (1978). *Ley 16 Código de la Niñez y la Juventud*. Ciudad de La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Zaldívar, A. (2000). *Algunas reflexiones en torno a la concepción martiana de la familia*. Ciudad de La Habana. Ciudad de La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Ares, P. (1975). *Mi familia es así*. Ciudad de la Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Fernández, R. (1983). *Semblanza biográfica y cronología mínima*. Ciudad de La Habana: Política.
- Mañach, J. (1990). *Martí el Apóstol*. Ciudad de La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Martí, J. (1955). *TOMO X*, Ibídem. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1955). *Obras Completas*. Ciudad de La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Ares, P. (1975). *Mi familia es así*. Ciudad de la Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Martí, J. (1986). *TOMO VIII*, Ibídem. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1975). *TOMO V*. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1990). *TOMO V*, Ibídem. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1990). *TOMO XX*, Ibídem. Ciudad de la Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Sarabia, N. (1990). *La Patriota del Silencio*. Ciudad de La Habana: Ciencias Sociales.
- Toledo, L. (1996). *Cesto de Llamas*. Ciudad de La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Valdés, R. (2003). *José Martí, sus padres y sus siete hermanas*. Ciudad de La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.

Martí, J. (1955). *Obras Completas*. Ciudad de La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.

1.29

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS DE LOS DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD DE GANUZA COMMUNITY TRAINING STRATEGY ON THE PREVENTION AND MANAGEMENT OF RISKS OF NATURAL DISASTERS IN THE COMMUNITY OF GANUZA

Autoras:

Esp. Elena F. Alonso Benítez

MSc. Niuvis Acosta Guerra

Lic. Ileana C. Martínez Cuellar

Dirección Electrónica: ealonso@unah.edu.cu

niuvis@unah.edu.cu

Teléfono: Elena 50979458 - 47861933

Niuvis 58484193

Ileana 58214846

Nombre de Institución: CUM San José de las Lajas

Localidad: San José de las Lajas

País: Cuba

Resumen

Los estudios llevados a cabo sobre la temática de los problemas ambientales tienden a focalizarse sobre el fenómeno físico y a soslayar la percepción de la población. Por ello, se hace necesario incorporar a los estudios de estos fenómenos, el diagnóstico de la percepción del riesgo ante desastres naturales de las comunidades ubicadas en lugares vulnerables, bajo el entendido de que el conocimiento de las percepciones, tienen una influencia decisiva en la evaluación del riesgo a que están sometidos los asentamientos humanos. Se realizó un estudio de investigación - acción en una fase propositiva para diagnosticar la percepción del riesgo frente a los desastres naturales de la comunidad de Ganuza, en San José de las Lajas. Para ello se seleccionó una muestra compuesta por: 20 hombres y 20 mujeres; 4 actores sociales de la comunidad y 2 expertos en la Defensa Civil. La recopilación de la información se hizo a través de un cuestionario y dos entrevistas. Al realizar el análisis de la información recogida se concluyó que la comunidad posee una percepción media del